



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO  
ACTA DE RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0958**

Siendo las trece horas del día diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Durango No. 291, planta baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "**El Instituto**" representado por el **C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y el **C. Sergio Cerda Torres** en su carácter de Administrador del Conjunto Durango, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **4906004760577**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Durango número 291, planta baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante escrito de fecha 29 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Grupo Inmobiliario ROSSVEL, S.A. DE C.V.**, a quien se denominará "**El Contratista**", representado por el **C. Mauricio Juan Ramírez Rosaldo**, en su carácter de Apoderado Legal y quien se identifica con credencial de elector número, **6602163H2412311** en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: calle Pinos número 105, Colonia Casa Blanca, Municipio Metepec, Código Postal 52140, Toluca Estado de México y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0958**. -----

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0958**, con un importe de **\$645,970.31** (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS 31/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "**El Contratista**", para la ejecución de los "Trabajos de obra civil, consistentes en acabado de plafones, muros de tablaroca y luminarias, derivada de los daños ocasionados por el sismo que se presentó el 19 de septiembre de 2017, en el inmueble ubicado en calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México", con un plazo de



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO

ejecución de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete. -----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 13 de Octubre de dos mil diecisiete, "El contratista" comunico mediante escrito al "El Instituto" la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a "El contratista" que el día 19 de Octubre a las 13:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0958**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 19 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0958**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

Acto seguido y siendo las 13:10 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Sergio Cerda Torres** en su carácter de Administrador del Conjunto Durango, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por "El Instituto", en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de "El Instituto"; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Durango con domicilio ubicado en calle Durango Número 291, planta baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 15:38 horas.-----



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO**

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

**H E C H O S**

**1. ESTIMACIONES A PRECIOS INCIALES Y AJUSTE DE COSTOS.**

**1.1- Estimaciones a precios unitarios.-** Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

**1.2- Estimaciones de ajuste de costos.-** De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicitó el ajuste de costos.-----

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

**2.1- Estimaciones pendientes de pago.-** La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

**2.2- Anticipo a amortizar.-** No se otorgó anticipo.-----

**2.3- Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.-** No aplica sanción alguna.-----

**3. GARANTIAS DE CONTRATO.**

**3.1- Garantía de cumplimiento.-** Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **2158666** de la compañía Afianzadora Sofimex, S.A. de fecha 30 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$64,597.04**, (sesenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 04/100 M.N.) -----

**3.2. Garantía de vicios ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$64,597.04**, (sesenta y cuatro mil quinientos noventa y siete pesos 04/100 M.N.) -----

**4. ESTADO CONTABLE.**

---4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	<b>\$ 645,970.31</b>
---4.2.- Anticipo por amortizar	No se entregó anticipo
---4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
---4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	<b>\$ 0.00</b>
---4.5.- Importe por estimar con IVA	<b>\$ 749,325.56</b>
---4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	<b>\$ 0.00</b>

**5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

**5.1- Constancia de entrega de planos.-** No aplica.

**5.2- Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato. -----



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO

Después de realizar los trámites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

El **C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Sergio Cerda Torres** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas con cincuenta minutos, del diecinueve de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

Por "El Instituto"

Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Díaz Aguilar**

Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Sergio Cerda Torres**

Administrador del Conjunto Durango  
y Residente de Obra

Por "El Contratista"

Grupo Inmobiliario ROSSVEL, S.A. de C.V.

**Mauricio Juan Ramírez Rosaldo**

Apoderado Legal

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0958**, de fecha 18 de octubre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra civil, consistentes en acabado de plafones, muros de tablaroca y luminarias, derivada de los daños ocasionados por el sismo que se presentó el 19 de septiembre de 2017, en el inmueble ubicado en calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México".-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NO. C7M1023

SIENDO LAS 15:00 HORAS DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIECISIETE, SE REÚNEN EN CALLE DE TOKIO NÚMERO NOVENTA Y DOS, PLANTA BAJA, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, INTERVIENEN POR PARTE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A QUIEN SE DENOMINA "EL INSTITUTO" REPRESENTADO POR LOS C.C. **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, Y RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO **5123005833734**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, SEÑALANDO COMO DOMICILIO: EL INMUEBLE DE TOLEDO NÚMERO DIEZ, COLONIA JUÁREZ, DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, C.P. 06600, SEXTO PISO, EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, Y SE IDENTIFICA CON LICENCIA DE MANEJO NUMERO **R12524598**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO SUPERIOR DERECHO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE Y A QUIEN SE DESIGNÓ COMO RESIDENTE DE OBRA MEDIANTE NOTA INFORMATIVA DE FECHA VEITIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y POR OTRA PARTE LA COMPAÑÍA **CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.** A QUIEN SE DENOMINARÁ "EL CONTRATISTA", REPRESENTADO POR EL **ARQUITECTO GUILLERMO VERANO MEDINA**, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **3336024613107**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE, QUIEN HA DESIGNADO AL **C. SAMUEL MENA MALDONADO COMO SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN** Y CUENTA CON TÍTULO DE INGENIERO ARQUITECTO Y CÉDULA PROFESIONAL NÚMERO 9818099, QUIEN SE IDENTIFICA CON CREDENCIAL DE ELECTOR NÚMERO, **2664074267294**, EN LA CUAL APARECE UNA FOTOGRAFÍA EN EL EXTREMO INFERIOR IZQUIERDO Y QUE CONCUERDA CON LOS RASGOS FÍSICOS DEL COMPARECIENTE y DE ESTA FORMA LLEVAR A CABO LAS FUNCIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO ASÍ COMO DE LA CLÁUSULA DÉCIMO NOVENA DEL CONTRATO **C7M1023**.

LA PRESENTE SE INSTAURA ANTE **MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR**, EN SU CARÁCTER DE RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES, DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES Y **CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ** EN SU CARÁCTER DE RESIDENTE DE OBRA, ADSCRITO A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

CENTRALES, DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES, QUIEN PRESIDE ESTE EVENTO.-----

ANTECEDENTES

1.- CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE CELEBRÓ EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO C7M1023, CON UN IMPORTE DE DE \$2'510,827.20 (DOS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, ENTRE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y "EL CONTRATISTA", PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOS PILOTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIMENTACIÓN" DE LOS INMUEBLES DE; AVENIDA PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 476, TOKIO NÚMERO 80, TOLEDO NÚMERO 21 EN LA COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, DURANGO NÚMERO 289 Y DURANGO NÚMERO 291, EN LA COLONIA ROMA NORTE, C.P. 06700, DE LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC, TODOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO", A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017, PERTENECIENTES A LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

CON FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL INSTITUTO" Y "EL CONTRATISTA" CELEBRARON EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA BAJO LA CONDICIÓN DE PAGO SOBRE LA BASE DE PRECIOS UNITARIOS NÚMERO C7M1023, AL MONTO CORRESPONDIENTE A UN IMPORTE \$2'510,827.20 (DOS MILLONES, QUINIENTOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS VINTISIETE PESOS 20/100 M.N.) MÁS EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CON PLAZO DE EJECUCIÓN DE 82 DÍAS NATURALES, OBLIGÁNDOSE LA CONTRATISTA A INICIAR LOS TRABAJOS EL 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE Y A TERMINARLOS EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.-----

FECHA REAL DE INICIACIÓN DE LOS TRABAJOS; 30 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE

1.- LA ADJUDICACIÓN DE DICHO CONTRATO SE REALIZÓ MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA, CON FUNDAMENTO EN LOS DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 134, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 27 FRACCIONES III, 43 Y 45 FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.-----

2.- CON FECHA DEL 18 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, "EL CONTRATISTA" COMUNICÓ MEDIANTE ESCRITO SIN NÚMERO A "EL INSTITUTO" LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA CUAL SERÍA EL DÍA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y EL 164, 165 Y 166 DE SU REGLAMENTO.-----

3.- CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZÓ EL RECORRIDO EN LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, COL. JUÁREZ, DONDE SE LLEVARON A CABO PARTE DE LOS TRABAJOS OBJETO DEL CONTRATO NÚMERO C7M1023 A



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

EFFECTO DE PODER REALIZAR LA VERIFICACIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS Y PODER INSTRUMENTAR EL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES A LOS INMUEBLES ANTES CITADOS, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO EN REFERENCIA, INICIANDO A LAS 13:00 HORAS, EN DICHS INMUEBLES, SIN TENER COMENTARIOS AL RESPECTO..-----

4.- CON FECHA DEL 20 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SE REALIZA ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS CORRESPONDIENTES DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80 Y TOLEDO 21, CONTEMPLADOS EN EL CONTRATO NÚMERO C7M1023 EN REFERENCIA, SIENDO LAS 15:00, HACIENDO USO DE LA VOZ CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ, RESIDENTE DE OBRA, MANIFESTANDO QUE LOS TRABAJOS SE REALIZARON Y CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES Y CALIDAD REQUERIDA POR "EL INSTITUTO", CONSTATANDO AMBAS PARTES, QUE LOS TRABAJOS SE RECIBEN SATISFACTORIAMENTE POR PARTE DE "EL INSTITUTO"; CON FUNDAMENTO EN LO CONSIGNADO EN LOS ARTÍCULOS 64 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 165 DE SU REGLAMENTO, RETIRÁNDOSE DEL LUGAR A LAS 17:30 HORA-----

5.- LA OBRA FUE TERMINADA SIN ATRASO, POR LO QUE NO PROCEDE LA APLICACIÓN DE SANCIÓN ALGUNA.-----

HECHOS

1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.

1.1- ESTIMACIONES A PRECIOS UNITARIOS.- DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN PACTADO EN EL CONTRATO DE REFERENCIA SE ENTREGARÁ UNA ÚNICA ESTIMACIÓN POR INMUEBLE, A PRECIOS UNITARIOS POR TRABAJOS EJECUTADOS.

1.2- ESTIMACIONES DE AJUSTE DE COSTOS.- DE ACUERDO CON LO QUE ESTABLECE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, EN EL ARTÍCULO 57 FRACCIÓN I; NO SE SOLICITÓ EL AJUSTE DE COSTOS.-----

2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.

2.1- ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO.- LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO EXISTEN ESTIMACIONES PENDIENTES DE PAGO-----

2.2- ANTICIPO A AMORTIZAR.- NO SE OTORGÓ ANTICIPO.-----

2.3- PENAS CONVENCIONALES DEFINITIVAS POR ATRASO EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS.- NO APLICA SANCIÓN ALGUNA.-----

3. GARANTÍAS DE CONTRATO.

3.1- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- PARA GARANTIZAR ESTE CONTRATO SE OTORGA LA PÓLIZA DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO CON FOLIO 1920071-0000 DE AFIANZADORA LIBERTY FIANZAS, S.A. DE C.V. DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2017, POR LA CANTIDAD DE \$251,082.72 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y UNO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.)-----

3.2. GARANTÍA DE VICIOS OCULTOS.- EL CONTRATISTA OTORGARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA DE VICIOS OCULTOS, POR LA CANTIDAD DE \$251,082.72 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

UNO MIL OCHENTA Y DOS PESOS 72/100 M.N.),-----

4. ESTADO CONTABLE. DEL INMUEBLE DE TOKIO 80

---4.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$224,203.62
---4.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
---4.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
---4.4.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
---4.5.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$224,203.62

\$224,203.62 (DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS 62/100 M.N.), SIN IVA.

5. ESTADO CONTABLE. DEL INMUEBLE DE TOLEDO 21

---5.1.- IMPORTE DE CONTRATO, SIN I.V.A.:	\$124,526.09
---5.2.- ANTICIPO POR AMORTIZAR	NO SE ENTREGÓ ANTICIPO
---5.3.- SANCIONES POR ATRASO DE OBRA.	NO SE APLICÓ SANCIONES
---5.4.- IMPORTE ESTIMADO SIN IVA	\$ 0.00
---5.5.- IMPORTE POR ESTIMAR SIN IVA	\$124,526.09

224,203.62 (CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS 09/100 M.N.), SIN IVA.

6. DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.

6.1- CONSTANCIA DE ENTREGA DE PLANOS.- NO APLICA.

DESPUÉS DE REALIZAR LOS TRÁMITES CORRESPONDIENTES Y REVISADOS LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR LA CONTRATISTA Y HABIÉNDOSE CONSTATADO SU CORRECTA EJECUCIÓN DE CONFORMIDAD CON LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO E INDICACIONES HECHAS OPORTUNAMENTE EN LAS BITÁCORAS, LOS REPRESENTANTES DEL INSTITUTO LOS RECIBEN POR PARTE DEL MISMO, POR LO QUE SE RESERVAN EL DERECHO DE HACER POSTERIORMENTE LAS RECLAMACIONES QUE ESTIMEN CONVENIENTES, POR LA OBRA FALTANTE O MAL EJECUTADA, MALA CALIDAD DE LOS MATERIALES EMPLEADOS, PAGOS INDEBIDOS O VICIOS OCULTOS.-----

---CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ], NOTIFICA AL CONTRATISTA QUE A FIN DE PODER INSTRUMENTAR EL FINIQUITO CORRESPONDIENTE, SE REQUIERE QUE PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITEN CUALQUIER TIPO DE SALDO A FAVOR O EN CONTRA, EL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 2017 A LAS 10:00 HORAS, A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD REALIZAR DICHO DOCUMENTO.-----

LEÍDA LA PRESENTE ACTA, CONFORME A SU CONTENIDO Y ALCANCES, LAS PARTES MANIFIESTAN ESTAR DE ACUERDO CON LO QUE EN ELLA SE ASIENTA.-----





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS  
COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES

SIN OTRO PARTICULAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS, DEL DÍA VEINTE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

POR "EL INSTITUTO"  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

MARCO ANTONIO DIAZ AGUILAR  
TITULAR DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES  
CENTRALES Y  
ÁREA RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE  
LOS TRABAJOS

CARLOS GILBERTO GARCIA VAZQUEZ  
RESIDENTE DE OBRA

"EL CONTRATISTA"  
CONSERVACIÓN PILOTES DE CONTROL, S.A.

SAMUEL MENA MALDONADO  
SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN.

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN FORMAN PARTE DEL ACTA DE RECEPCIÓN FÍSICA DE "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS DISPOSITIVOS DE CONTROL DE LOS PILOTES QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE CIMENTACION DE LOS INMUEBLES DE TOKIO 80, TOLEDO 21, REFORMA 476, DURANGO 291 Y DURANGO 289, A CAUSA DEL SISMO DEL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2017" DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2017, CORRESPONDIENTE AL CONTRATO C7M1023.





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO  
ACTA DE RECEPCIÓN FISICA DE LOS TRABAJOS

**Contrato de Obra Pública sobre la base de precios unitarios No. C7M0960**

Siendo las trece horas del día dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, se reúnen en el inmueble de Durango No. 291, planta baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en Ciudad de México, por parte del Instituto Mexicano del Seguro Social, a quien se denomina "**El Instituto**" representado por el **Marco Antonio Diaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos, quien se identifica con credencial de elector número **5123005833734**, en la cual aparece una fotografía en el extremo superior derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Toledo número diez, Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, sexto piso, en la Ciudad de México y el **C. Sergio Cerda Torres** en su carácter de Administrador del Conjunto Durango, y Residente de Obra, y quien se identifica con credencial de elector número **4906004760577**, en la cual aparece una fotografía en el lado derecho y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente, señalando como domicilio: el inmueble de Durango número 291, planta baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06700 en la Ciudad de México a quien se designó como Residente de obra mediante escrito de fecha 29 de Septiembre de dos mil diecisiete y por otra parte la empresa **Ingeniería IDI, S. de R.L. de C.V.**, a quien se denominará "**El Contratista**", representado por **Rubén Díaz Lira**, en su carácter de Apoderado Legal y quien se identifica con credencial de elector número **6308247H2312318**, en la cual aparece una fotografía en el extremo inferior izquierdo y que concuerda con los rasgos físicos del compareciente señalando como domicilio: Calle Cuitláhuac N° 279, Colonia La Romana, Delegación Tlalnepantla, Estado de México, Código Postal 54130 y así llevar a cabo las funciones que establece el Artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento así como de la cláusula décimo novena del contrato **C7M0960**.

**ANTECEDENTES**

1.- Con fecha 29 de septiembre de dos mil diecisiete, se celebró el contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado número **C7M0960**, con un importe de **\$560,842.60** (QUINIENTOS SESENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 60/100 M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado, entre el Instituto Mexicano del Seguro Social y "**El Contratista**", para la ejecución de los "Trabajos de obra civil, consistentes en acabado de plafones y luminarias, derivada de los daños ocasionados por el sismo que se presentó el 19 de septiembre de 2017, en el inmueble ubicado en calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México", con un plazo de ejecución





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES  
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS  
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES  
ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO

de 16 días naturales, obligándose la contratista a iniciar los trabajos el 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

Fecha real de iniciación de los trabajos; 30 de Septiembre de dos mil diecisiete y a terminarlos el día 15 de Octubre de dos mil diecisiete.-----

1.- La adjudicación de dicho contrato se realizó a través del División de Inmuebles Centrales, mediante el procedimiento de Adjudicación Directa, con fundamento en los dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 27 Fracción III, 43 y 45 Fracción I de la Ley de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas.-----

2.- Con fecha del 12 de Octubre de dos mil diecisiete, "El contratista" comunico mediante escrito al "El Instituto" la terminación de los trabajos, en cumplimiento al artículo 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas y el 164, 165 y 166 de su Reglamento.-----

3.- Con fecha 16 Octubre de dos mil diecisiete, se notificó a "El contratista" que el día 18 de Octubre a las 13:00 horas, se realizaría, el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0960**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente, contemplados en el contrato en referencia-----

4.- Con fecha 18 de Octubre de dos mil diecisiete, se realizó el recorrido en el inmueble donde se llevaron a cabo los trabajos objeto del contrato número **C7M0954**, a efecto de poder realizar la verificación física de los trabajos y poder instrumentar el Acta de Recepción Física de los trabajos correspondiente contemplados en el contrato en referencia.-----

Acto seguido y siendo las 13:00 horas, se inicia la revisión de los trabajos en el inmueble ubicado en calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, una vez finalizado el recorrido en uso de la voz el **C. Marco Antonio Díaz Aguilar**, en su carácter de Titular de la División de Inmuebles Centrales, y responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Sergio Cerda Torres** en su carácter de Administrador del Conjunto Durango, y Residente del Instituto, manifiestan que una vez realizado el recorrido señalan que los trabajos se realizaron y cumplieron con las especificaciones y calidad requerida por "El Instituto", en el plazo otorgado constatando en sitio que los trabajos se reciben satisfactoriamente por parte de "El Instituto"; por lo que una vez terminada la revisión, se notifica a los que intervienen, que se trasladaran a las oficinas de la Administración el Conjunto Durango con domicilio ubicado en calle Durango Número 291, planta baja, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, con el propósito de instrumentar el Acta de Recepción Física de los Trabajos, todo ello con fundamento en lo consignado en los artículos 64 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y el 165 de su reglamento, retirándose del lugar a las 15:35 horas.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO**

5.- La obra fue terminada sin atraso, por lo que no procede la aplicación de sanción alguna. -----

**HECHOS**

**1. ESTIMACIONES A PRECIOS INICIALES Y AJUSTE DE COSTOS.**

**1.1- Estimaciones a precios unitarios.-** Durante el plazo de ejecución pactado en el contrato de referencia no generaron ninguna estimación a precios unitarios por trabajos ejecutados.-----

**1.2- Estimaciones de ajuste de costos.-** De acuerdo con lo que establece la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Las Mismas, en el artículo 57 Fracción I; no se solicito el ajuste de costos.-----

**2. RELACIÓN DE CRÉDITOS Y DÉBITOS.**

**2.1- Estimaciones pendientes de pago.-** La contratista manifiesta que si existen estimaciones pendientes de pago-----

**2.2- Anticipo a amortizar.-** No se otorgo anticipo.-----

**2.3- Penas convencionales definitivas por atraso en la ejecución de los trabajos.-** No aplica sanción alguna.-----

**3. GARANTIAS DE CONTRATO.**

**3.1- Garantía de cumplimiento.-** Para garantizar este contrato se otorga la póliza de fianza de cumplimiento con folio **17744255-0000** de la compañía Liberty Fianzas, S.A de C.V. de fecha 29 de septiembre de 2017, por la cantidad de **\$56,084.26**, (cincuenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.) -----

**3.2. Garantía de vicios ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, por la cantidad de **\$56,084.26**, (cincuenta y seis mil ochenta y cuatro pesos 26/100 M.N.)-----

**4. ESTADO CONTABLE.**

----4.1.- Importe de contrato, sin I.V.A.	<b>\$ 560,842.60</b>
----4.2.- Anticipo por amortizar	No se entrego anticipo
----4.3.- Sanciones por atraso de obra	No se aplicó sanciones
----4.4.- Importe ejercido con I.V.A.	<b>\$ 0.00</b>
----4.5.- Importe por estimar con IVA	<b>\$ 650,577.42</b>
----4.6.- Importe retenido 0.5% inspección	<b>\$ 0.00</b>

**5.-DOCUMENTOS PENDIENTES DE PRESENTAR A CARGO DE LA CONTRATISTA.**

**5.1- Constancia de entrega de planos.-** No aplica.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN**  
**COORDINACIÓN CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES**  
**COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS**  
**DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES**  
**ADMINISTRACION DEL CONJUNTO DURANGO**

**5.2- Fianza de Vicios Ocultos.-** El contratista otorgará la póliza de fianza de vicios ocultos, en el Finiquito del Contrato. -----

Después de realizar los tramites correspondientes y revisados los trabajos ejecutados por la contratista y habiéndose constatado su correcta ejecución de conformidad con los términos del contrato e indicaciones hechas oportunamente en la bitácora, los representantes del Instituto los reciben por parte del mismo, por lo que se reservan el derecho de hacer posteriormente las reclamaciones que estimen convenientes, por la obra faltante o mal ejecutada, mala calidad de los materiales empleados, pagos indebidos o vicios ocultos.-----

El **C.C Marco Antonio Díaz Aguilar**, Responsable de la ejecución de los trabajos y el **C. Sergio Cerda Torres** Residente del Instituto, en uso de la voz, notifican al contratista que a fin de poder instrumentar el finiquito correspondiente, se requiere que presente la documentación que acrediten cualquier tipo de saldo a favor o en contra, a efecto de estar en posibilidad de elaborar dicho documento.-----

Leída la presente acta, conforme a su contenido y alcances, las partes manifiestan estar de acuerdo con lo que en ella se asienta. -----

Sin otro particular se cierra la presente acta a las quince horas con cincuenta minutos, del dieciocho de octubre del año dos mil diecisiete, firmando de conformidad los que en ella intervinieron.-----

**Por "El Instituto"**  
Instituto Mexicano del Seguro Social

**Marco Antonio Díaz Aguilar**  
Titular de la División de Inmuebles Centrales y  
Área Responsable de la Ejecución de los  
Trabajos

**Sergio Cerda Torres**  
Administrador del Conjunto Durango  
y Residente de Obra

**Por "El Contratista"**  
Ingeniería IDI, S. de R.L. de C.V.

**Rubén Díaz Lira**  
Apoderado Legal

Las firmas que anteceden forman parte del acta de recepción física de los trabajos ejecutados al amparo del contrato de obra pública bajo la condición de pago sobre la base de precios unitarios número **C7M0954**, de fecha 18 de octubre de 2017, relativa a los "Trabajos de obra civil, consistentes en acabado de plafones, muros de cemento, tablaroca, luminarias, escalones, juntas constructivas y estructura en escalera de emergencia, derivada de los daños ocasionados por el sismo que se presentó el 19 de septiembre de 2017, en el inmueble ubicado en calle Durango Número 291, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México".-----